



# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

### E-L MINISTERIO DEL AIRE

#### DECRETO

Número 2037/1971, de 13 de agosto, por el que se promueve al empleo de Intendente general del Aire, al Intendente del Aire don Federico Olavarría Bragado.

Por existir vacante en el empleo de Intendente general del Aire, y en consideración a los servicios y circunstancias del Intendente del Aire don Federico Olavarría Bragado, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa

deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de agosto de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en promover al empleo de Intendente general del Aire, con antigüedad del día veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y uno, continuando como Inspector general de los Servicios de Intendencia del Ejército del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a trece de agosto de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

(Del «B. O. del Estado» núm. 207, de 30 de agosto de 1971.)

### ORDENES

#### SUBSECRETARIA DEL AIRE

#### SERVICIO DE MECANIZACION

##### CURSOS

Orden Ministerial núm. 2.246/71, de 26 de agosto, por la que se nombran los Oficiales que a continuación se relacionan, que han sido designados para realizar un Curso de Mecanización para Ordenadores Electrónicos I. B. M. 1401.

Al objeto de dotar a los diversos Organismos de este Ejército del personal idóneo para abordar la mecanización administrativa de los mismos, son designados para realizar un Curso de Mecanización para Ordenadores Electrónicos I. B. M. 1401, los Oficiales que a continuación se relacionan.

##### Arma de Aviación (S. T.)

Capitán don Miguel Enríquez Fernández, del Aeródromo Militar del Aaiún.

Capitán don Antonio Llorente Albery, del Centro de Control e Información de Vuelo del Sector Aéreo de Baleares.

Capitán don Ricardo Teigel Cea, de la Dirección de Enseñanza.

Capitán don Antonio Sánchez Moreno, del Centro de Control e Información de Vuelo de Zaragoza.

Capitán don Manuel Cabeza Martínez, de la Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas.

Capitán don Gilberto Suárez Fernández, del C. R. I. M. núm. 2.

Capitán don Francisco Viver Bon día, de la Maestranza Aérea de Cuatro Vientos.

Capitán don Isaac Rubio Galán, de la Escuela Militar de Paracaidistas.

Capitán don Juan Miguel Castro Santacruz, del Colegio Menor «Nuestra Señora de Loreto».

Capitán don Luis López - Oliveros Fernández-González, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Capitán don Gregorio de Haro Mínguez, del Aeropuerto de Santa Cruz de la Palma.

Capitán don Rafael Losana Cotarelo, del Centro de Control e Información de Vuelo de la Segunda Región Aérea.

Capitán don Francisco Sánchez Martín, del Aeropuerto de Santiago de Compostela.

Capitán don José Ramón Garrido Capa, de la Dirección General del Transporte Aéreo.

Capitán don Jesús Llorente Castro, del Centro de Control e Información de Vuelo de Canarias.

Capitán don Angel Campoy García, del Aeropuerto de Santiago de Compostela.

Capitán don Avelino González Fernández, del Aeropuerto de Barajas.

Capitán don Damián Llabrés Alomar, del Centro Coordinador de Salvamento de Baleares.

##### Arma de Aviación (S. V.)

Capitán don Celso Juberías Martínez, del Ala núm. 11.

Capitán don Sebastián Rodríguez Barruco, de la Escuela de Reactores.

Capitán don Santiago Escudero Lonzano, del Ala núm. 12.

Capitán don Angel-Luis Negrón Pezzi, del Ala núm. 11.

1. Desarrollo del Curso.

1.1. Lugar: Servicio de Mecanización.

1.2. Día de presentación: 4 de octubre.

- 1.3. Hora: Nueve de la mañana.
  - 1.4. A su incorporación, los Oficiales Alumnos llevarán a cabo una prueba psicotécnica durante los días 4 y 5 de octubre.
2. Fases del Curso.
- 2.1. Comprenderá desde el 4 de octubre al 18 de diciembre, ambos inclusive, con arreglo a las siguientes fases:
    - a) Soportes de información, máquinas y programación básica: Del 6 al 15 de octubre.
    - b) Lenguaje de programación Autocoder y Sistema de Control de Entrada/Salida: Del 16 de octubre al 6 de diciembre.
    - c) Desarrollo práctico de un programa completo en el equipo del Servicio de Mecanización: Del 7 al 18 de diciembre.
  - 2.2. Será imprescindible para el pase a las fases b) y c) haber superado las pruebas que se realicen al finalizar la fase a).
3. Gratificaciones y dietas.
- 3.1. Los Oficiales designados para la realización del curso percibirán la gratificación de Escuela correspondiente, así como las bonificaciones que, por su destino tuvieran concedidas.
  - 3.2. Aquellos que tengan que ausentarse de su residencia, tendrán derecho al percibo de dietas en los viajes de incorporación y regreso, y durante el curso a la asignación de residencia eventual, reducida o máxima, según dispongan o no de alojamiento oficial.
  - 4. La finalización, con aprovechamiento del curso que se convoca, significará la posesión del Título de Mecanización a que se refiere la O. M. 163/68 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 16), como uno de los necesarios para la asistencia al Curso de Aptitud para el ascenso de los Capitanes del Arma de Aviación.

Madrid, 26 de agosto de 1971.

SALVADOR

**DIRECCION DE PERSONAL**

**ASCENSOS**

**Orden Ministerial núm. 2.247/71.**— Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se

concede el ascenso al empleo superior inmediato, con las antigüedades que se indican, a los Oficiales del Arma de Aviación que a continuación se relacionan. Continuarán prestando servicio en sus actuales destinos hasta que se les señale otro de plantilla:

Capitán, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Francisco Cañavate García, con antigüedad de 26 de agosto de 1964, del Parque Central de Transmisiones.

Teniente, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Adolfo Salto Villén, con antigüedad de 28 de agosto de 1971, del Ala Mixta núm. 46.

Teniente, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Rafael López Marín, con antigüedad de 28 de agosto de 1971, del Ala núm. 35.

Teniente, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Vicente Enguix Manclus, con antigüedad de 28 de agosto de 1971, del Ala núm. 35.

Madrid, 28 de agosto de 1971.

SALVADOR

**SITUACIONES**

**Orden Ministerial núm. 2.248/71.**— Por haber cumplido el día 28 de agosto de 1971 el límite de edad señalado en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), se clasifica en el Grupo B) al Comandante del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Baldomero Gil-Bermejo Pérez, del C. R. I. M. número 2, pasando destinado, por acoplamiento de plantilla, a los Servicios de la Segunda Región Aérea.

Madrid, 28 de agosto de 1971.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 2.249/71.**— Por haber cumplido el día 28 de agosto de 1971 el límite de edad señalado en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), se clasifica en el Grupo B) al Capitán del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don José Antonio Botín Rodríguez, continuando en su actual destino en el Aeropuerto de Barajas.

Madrid, 28 de agosto de 1971.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 2.250/71.**— Por haber cumplido el día 28 de agosto de 1971 el límite de edad señalado en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio

de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), se clasifica en el Grupo B) al Capitán del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Antonio Díaz Carrasco, continuando en su actual destino en el Aeropuerto de Lanzarote.

Madrid, 28 de agosto de 1971.

SALVADOR

**BAJAS**

**Orden Ministerial núm. 2.251/71.**— Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército el Teniente de Complemento del Arma de Aviación (S. V.) don Angel Arias Palacios, que se encuentra «Disponible» en la Primera Región Aérea, quedando en la situación de «licenciado absoluto», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 28 de agosto de 1971.

SALVADOR

**MATRIMONIOS**

**Orden Ministerial núm. 2.252/71.**— Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Alfonso Rodríguez y Ortega al Capitán Ayudante de la Escala de Ayudantes del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Víctor Fernández Moreno, del Ala núm. 12.

Madrid, 28 de agosto de 1971.

SALVADOR

**TRIENIOS**

**Orden Ministerial núm. 2.253/71.**— En virtud de lo dispuesto en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Jefes y Oficiales del Arma de Aviación y distintos Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan:

**Once trienios (11), por 33 años de servicios computables**

(A percibir desde 1 de julio de 1971).

Teniente (E. A. T. S.) don Víctor Manuel Díaz-Terán Ordóñez, del Segundo Escuadrón de Transmisiones.

(A percibir desde 1 de agosto de 1971).

Teniente Coronel (S. A.) don Pascual Alonso Leal, de la Maestranza Aérea de Sevilla.

Comandante (S. T.) don José Melero Melero, de los Servicios de la Primera Región Aérea (R.).

Teniente (A. S.) don Antonio Casas Miranda, de la Asistencia Médica Domiciliaria.

**Nueve trienios (9), por 27 años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de agosto de 1971).

Teniente (E. A. T. S.) don José Fernández Arnaz, del C. R. I. M. núm. 1.

**Ocho trienios (8), por 24 años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de agosto de 1971).

Teniente Coronel (S. V.) don Ignacio Martínez Eiroa, de la Escuela de Helicópteros.

Comandante (I. T.) don Ricardo Freyre Mur, de los Servicios de Aviación Civil del Sector Aéreo de Barcelona.

**Siete trienios (7), por 21 años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de agosto de 1971).

Comandante (S. V.) don Ramón Fernández Sequeiros, del Ala número 12.

**Seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de agosto de 1971).

Capitán (S. T.) don José Hortelano Vicente, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Capitán (S. T.) don Antonio Díaz Ruano, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 1.

Capitán (I. T.) don Antonio Villarroya Huerta, de los Servicios Regionales de la Tercera Región Aérea.

**Cuatro trienios (4), por 12 años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de agosto de 1971).

Capitán (S. T.) don Enrique Lladós Batalla, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 1.

Capitán (A. I.) don Manuel Pérez Pérez, de la Maestranza Aérea de Madrid.

Capitán de la Escala Complementaria de la Antigua Arma de Aviación don Silvio Albertos Rodríguez, de los Servicios de la Primera Región Aérea.

**Tres trienios (3), por nueve años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de agosto de 1971).

Capitán (S. V.) don José Antonio Soler Morales, del 406 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Capitán (S. V.) don César Pérez-Santana de la Gándara, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 1.

Capitán (S. T.) don Francisco Lorenzo Rodríguez, «Disponibles» en la Primera Región Aérea.

Capitán (S. T.) don Jaime Zárata Abedul, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 1.

Capitán (S. T.) don Fernando Mangano y de la Lastra, del C. R. I. M. número 1.

Capitán (I. A.) don Francisco Cano Martínez, de la Zona Territorial de Industria núm. 2.

Teniente (A. I.) don Marcelo Padín Alonso, «Disponibles» en la Primera Región Aérea (R.).

**Dos trienios (2), por 6 años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de agosto de 1971).

Teniente (S. V.) don José Martínez Pérez-Mendaña, del 803 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Teniente (S. V.) don Luis Tirado Jiménez, de la Escuela de Helicópteros.

Teniente (S. V.) don José Alba Jaquemada, de la Escuela de Helicópteros.

Teniente (S. T.) don Ricardo Calvillo Roda, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 1.

**Un trienio (1), por 3 años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de julio de 1971).

Teniente (A. I.) don José Ramón Ramiro Inogés, de la Base Aérea de Matabacán.

(A percibir desde 1 de agosto de 1971).

Capitán (I. A.) don Francisco Morales Vargas, del Mando de Material.

Madrid, 28 de agosto de 1971.

SALVADOR

## RETIROS

**Orden Ministerial núm. 2.254/71.**— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 27 de noviembre de 1971 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Subteniente Mecá-

nico Automovilista don Virgilio García Cayuela, del Grupo Central de Automovilismo, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 27 de agosto de 1971.

SALVADOR

## BAJAS

**Orden Ministerial núm. 2.255/71.**— Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de junio ppdo., causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Sargento de Complemento del Arma de Aviación (S. T.) don Manuel Ramos Contioso, quedando en la situación de «retirado definitivo», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 28 de agosto de 1971.

SALVADOR

## LICENCIAS

**Orden Ministerial núm. 2.256/71.**— Con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones aprobadas por Orden de 14 de marzo de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 33), se concede licencia de seis meses por asuntos propios, a disfrutar en España y Francia, al Sargento Mecánico de Mantenimiento de Avión don Timoteo Sanz Sanz.

Madrid, 26 de agosto de 1971.

SALVADOR

## TRINIENOS

**Orden Ministerial núm. 2.257/71.**— En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º núm. 6 de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y Orden del Ministerio del Aire, de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Suboficiales del Arma de Aviación y Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan:

**Ocho trienios (8), por 24 años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de agosto de 1971).

Subteniente (M. A.) don Lucidio Fernández Soto, del Ala núm. 35.

Brigada (A. R.) don Emilio Rodríguez Márquez, de la Base Aérea de Morón.

Brigada (R. T.) don Aurelio García Larraz, del Ala núm. 35.

**Cuatro trienios (4), por 12 años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de agosto de 1971).

Sargento de Banda don Marceliano García García, de la Base Aérea de Torrejón.

**Tres trienios (3), por nueve años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de septiembre de 1970).

Sargento (R. T.) don Antonio Pérez Chacón, del Ala núm. 46.

(A percibir desde 1 de abril de 1971).

Sargento (R. T.) don Gerardo Rafael Rodríguez Amago, del Primer Escuadrón de Transmisiones.

**Dos trienios (2), por 6 años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de septiembre de 1967).

Sargento (R. T.) don Antonio Pérez Chacón, del Ala núm. 46.

Madrid, 28 de agosto de 1971.

SALVADOR

**ASCENSOS**

**Orden Ministerial núm. 2.258/71.**—

Por aplicación de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 1, de 1 de enero de 1963), se concede el ascenso a Cabo primero Ayudante de Especialista, con la antigüedad de 1 del actual, a los Cabos Ayudantes Mecánicos Automovilistas que a continuación se relacionan:

Carlos Vega de la Huerga, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 7.

José María Vicente González, del Sector Aéreo de Baleares.

Madrid, 28 de agosto de 1971.

SALVADOR

**PERSONAL CIVIL**

**SITUACIONES**

**Orden Ministerial núm. 2.259/71.**—

A petición del interesado, cesa en la situación de «Excedencia voluntaria» el Funcionario del Cuerpo General Auxiliar don Pedro Arbues Ascaso, pasando a la de «Actividad» y adjudicándole destino en la Escuela de Vuelos sin Motor de Huesca.

Madrid, 28 de agosto de 1971.

SALVADOR

**Disposiciones de otros Departamentos**

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**RESOLUCION** de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Adjunto de primera, vacante en el Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Vacante en el Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara una plaza de Adjunto de primera, se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre Capitanes de las Armas de los tres Ejércitos y Cuerpo de la Guardia Civil.

La expresada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicio.
2. Cien por cien del sueldo y trienios, descompuesto en los tres sumandos que se relacionan a continuación: Gratificación de residencia, equivalente al 150 por 100 del sueldo antiguo. Gratificación de carácter periódico mensual, grupo E (factor 1,3), y Complemento personal, consistente en la diferencia entre la suma de los dos sumandos anteriores y el 100 por 100 del sueldo y trienios.
3. Complemento de responsabilidad, derivada del destino, de Mando en Unidades Armadas (factor 1,2).
4. Indemnización familiar que le corresponda.
5. Indemnización de vestuario, doble.
6. Indemnización de vivienda, y
7. Los complementos particulares que le afecten.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Di-

rector general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno) por conducto del Ministerio u Organismo de que dependan los solicitantes, que cursarán tan sólo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 73), e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto, si lo estima conveniente.

Madrid, 21 de julio de 1971.—El Director general, *Eduardo Junco Mendoza*.—Conforme: *Luis Carrero*.

(Del «B. O. del Estado» núm. 204, de 26 de agosto de 1971.)

**MINISTERIO DEL EJERCITO****CONSEJO SUPREMO  
DE JUSTICIA MILITAR****Orden de San Hermenegildo.**

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.

**EJERCITO DEL AIRE**

**Placas pensionadas con 20.000 pesetas anuales, con arreglo a la Ley de 26 de diciembre de 1958 («D. O. núm. 295»), previa deducción de las cantidades percibidas por la anterior pensión, desde la fecha de cobro de esta nueva concesión, a los siguientes señores:**

*Intervención.*

Coronel, activo, don Antonio Raquejo Alonso, con antigüedad de 3 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Intervención General del Ministerio del Aire.

*Sanidad.*

Teniente Coronel Médico, activo, don Angel Miguel Gil, con antigüedad de 6 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Estado Mayor del Aire.

Comandante Médico, activo, don José Antonio Antón Gallardo, con antigüedad de 23 de mayo de 1971, a partir de 1 de junio de 1971. Cursó la documentación la Tercera Región Aérea.

*Oficinas Militares.*

Comandante, activo, don Luis Cornejo López, con antigüedad de 29 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

**Placas pensionadas con 9.600 pesetas anuales, con arreglo a la Ley de 26 de diciembre de 1958 («D. O.» núm. 295), previa deducción de las cantidades percibidas por la anterior pensión desde la fecha del cobro de esta nueva concesión, a los siguientes señores:**

**ARMA DE AVIACIÓN.**

Teniente Coronel, activo, don Vidal Sanz de Miguel, con antigüedad de 23

de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación el Estado Mayor del Aire.

Comandante, activo, don Francisco Javier de Leonardo Conde, con antigüedad de 2 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

*Cuerpo Jurídico.*

Teniente Coronel Auditor, activo, don Juan Serrada y García-Olay, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

*Farmacu.*

Teniente Coronel, activo, don Darío Sordo Torres-Cano, con antigüedad de 6 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Segunda Región Aérea.

*Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.*

Capitán Ayudante, activo, don Antonio Salazar López, con antigüedad de 15 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

**Cruces pensionadas con 4.800 pesetas anuales, con arreglo a la Ley de 26 de diciembre de 1958 («D. O.» núm. 295).**

**ARMA DE AVIACIÓN.**

Comandante, activo, don Miguel Escohotado Yugüero, con antigüedad de 27 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación el Mando de la Defensa Aérea.

Comandante, activo, don José Sales Gabando, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Comandante, activo, don Fernando Fernández-Monzón Altolaguirre, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Comandante, activo, don Teodoro García González, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Aire.

Comandante, activo, don Manuel Llopis Aznar, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil.

Comandante, activo, don Vicente Alonso Moreno, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación el Estado Mayor del Aire.

Comandante, activo, don Saturnino Hebrero Rogero, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Escuela Superior del Aire.

Comandante, activo, don Luis Suárez Díaz, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Escuela Superior del Aire.

Comandante, activo, don José Luis López Ayerbe, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ministerio del Aire.

Comandante, activo, don Francisco Pascual del Pobil y Almagro, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación el Mando de la Defensa Aérea.

Comandante, activo, don José Naranjo Luque, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación el Mando de la Defensa Aérea.

Comandante, activo, don Antonio Maeso Ruiz, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

Comandante, activo, don José Salazar Martínez de Salinas, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Tercera Región Aérea.

Comandante, activo, don Fernando González Carrasquilla, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Tercera Región Aérea.

Comandante, activo, don Joaquín Robledano Ruiz, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Tercera Región Aérea.

Capitán, activo, don Agustín Martínez Sánchez, con antigüedad de 19 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

Capitán, activo, don Francisco Ferrer Gómez, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Capitán, activo, don Manuel Carmelo García Cernuda, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Capitán, activo, don Benjamín Michavila Pallarés, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación el Mando de la Defensa Aérea.

Capitán, activo, don León Maches Huecas, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación el Mando de la Defensa Aérea.

Capitán, activo, don Francisco Cañavate García, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Jefatura de Transmisiones del Ministerio del Aire.

#### *Mantenimiento de Aviones y Electrónica.*

Teniente Auxiliar, activo, don Miguel Garcerán Lavela, con antigüedad de 29 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

#### *Intendencia.*

Comandante, activo, don Guillermo Hernández Sánchez, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Infraestructura del Ministerio del Aire.

Capitán, activo, don Eugenio Martín Pastor, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Dirección de Industria Aeronáutica.

Capitán, activo, don Francisco Balanzat Suárez, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Jefatura de Transmisiones del Ministerio del Aire.

#### *Cuerpo Eclesiástico.*

Capellán Mayor, activo, don Eloy Pastor Díez, con antigüedad de 23 de mayo de 1971, a partir de 1 de junio de 1971. Cursó la documentación la Tenencia Vicaría del Ministerio del Aire.

#### *Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.*

Capitán Ayudante, activo, don Bricio Fernández San José, con antigüedad de 18 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Navegación y del Transporte Aéreo.

Capitán Ayudante, activo, don Antonio Domínguez Sanz, con antigüedad

de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Dirección de Servicios del Ministerio del Aire.

Capitán Ayudante, activo, don Vicente Viñas Lacasa, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Infraestructura.

Capitán Ayudante, activo, don Frigidiano Arroyo Ladrón de Guevara, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

Capitán Ayudante, activo, don José García Vargas, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Tercera Región Aérea.

Madrid, 6 de agosto de 1971.

**CASTAÑÓN DE MENA**

(Del «D. O. del Ministerio del Ejército» núm. 188, de fecha 20 de agosto de 1971.)

## **MINISTERIO DE TRABAJO**

**RESOLUCION de la Dirección General de la Seguridad Social por la que se fija el plazo a que se refiere el número 2 de la disposición transitoria quinta de la Orden de 24 de septiembre de 1970, según la redacción dada a la misma por Orden de 28 de julio de 1971.**

Ilustrísimo señor: Por Orden de este Ministerio de 28 de julio de 1971, se vino a modificar, completándolo, el texto del número 2 de la disposición transitoria quinta de la Orden de 24 de septiembre de 1970, por la que se dictaron normas para la aplicación y desarrollo del Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos, a efectos de tener en cuenta la especial situación de aquellos trabajadores que tuviesen cumplida la edad de cincuenta y cinco años y quedasen comprendidos en el campo de aplicación de dicho Régimen Especial.

La finalidad perseguida por la modificación legal, antes aludida, no surtiría sus plenos efectos si una estricta interpretación literal de la norma restringiera los beneficios otorgados a quienes hubieran cursado su alta dentro de los treinta días siguientes a aquel en que haya nacido su obligación de afiliarse, conforme al artículo 11 de la Orden de 24 de septiembre de 1970, y con olvido de las especiales circunstancias de todo tipo que suelen concurrir en los primeros momentos de implantación y aplicación de un nuevo régimen de la Seguridad Social, y muy señaladamente en éste de los trabajadores autónomos, que vino a ampliar el campo de aplicación del precedente régimen establecido por los anteriores Estatutos de las Mutualidades Laborales, aprobados por la Orden de 30 de mayo de 1962.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades que le confiere la disposición final de la Orden de 24 de septiembre de 1970,

Esta Dirección General de la Seguridad Social, ha tenido a bien resolver:

El plazo al que se refiere el párrafo segundo del artículo único de la Orden de 28 de julio de 1971, por la que se modifica el número 2 de la disposición transitoria quinta de la Orden de 24 de septiembre de 1970, y a los exclusivos efectos de poder acogerse a los beneficios otorgados por la primera de las disposiciones mencionadas se extenderá hasta el día 31 de diciembre de 1971.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de agosto de 1971.—El Director general, *Enrique de la Mata Gorostizaga*.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Mutualidades Laborales.

(Del «B. O. del Estado» núm. 205, de 27 de agosto de 1971.)

# ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

SEGUNDA REGION AEREA

JEFATURA DE INFRAESTRUCTURA

OBRAS MILITARES

MESA DE CONTRATACION

Se convoca Subasta para la ejecución de la obra «MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA.—TORRE PARA SECADO DE PARACAIDAS», por un importe de Ciento setenta y ocho mil ciento cuarenta pesetas (178.140,00).

El plazo de ejecución de la obra será de CUATRO MESES.

Los pliegos de cláusulas administrativas, proyecto, modelo de proposición y demás documentos, podrán examinarse en la Secretaría de la Junta Económica de la Jefatura de Infraestructura, Tablada (Sevilla), de nueve a catorce horas, todos los días laborables.

La fianza provisional asciende a Tres mil quinientas sesenta y tres pesetas (3.563,00). Si ésta se presta mediante aval bancario, deberá venir los poderes de los firmantes del mismo, debidamente bastanteados.

Los licitadores deberán presentar a mano, en la Secretaría de la Junta, dos sobres conteniendo uno la proposición y otro la documentación, los sobres se entregarán cerrados, lacrados y sellados, expresando en el exterior el nombre de la empresa y se recogerá hasta las diez y media horas, del día 28 de septiembre de 1971.

Los licitadores deberán acreditar idoneidad suficiente para ejecutar la obra citada adjuntando a la documentación Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo en el que se haga constar su clasificación para optar a contratos de obra correspondientes al Grupo General C, con arreglo a lo dispuesto en los artículos números 98 de la Ley de Contratos del Estado, y 284 del Reglamento General de Contratación para su aplicación, o la declaración que determina el artículo 97 de dicho Reglamento.

La Subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril («B. O. del Estado» núm. 97), y en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» números 27 de 31 de enero, 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968).

El acto de la Subasta tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1971, a las once y media horas, en la Jefatura de Infraestructura Tablada (Sevilla).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario, habiendo sido publicado en el «B. O. del Estado», BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE y en el diario «ABC» de Sevilla.

Sevilla, 23 de agosto de 1971.—El Secretario de la Junta Económica Accidental, *Alfonso Guiard Sánchez-Vizcaino*.

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

OFICINA DE ACTIVIDADES INTERNACIONALES

VACANTE DE ECONOMISTA DE TRANSPORTE

AEREO EN SANTO DOMINGO (República Dominicana)

La Organización de Aviación Civil Internacional, para su Programa de Asistencia Técnica en la República Dominicana, necesita cubrir la siguiente vacante:

**Título:** Economista de Transporte Aéreo.

**Lugar de destino:** Santo Domingo, República Dominicana.

**Fecha de nombramiento:** Lo antes posible.

**Duración del contrato:** Seis meses.

**Sueldo:** Se espera que no sea inferior al grado 4, es decir, 13.578 dólares anuales.

**Calificaciones:** Calificaciones profesionales equivalentes a un título superior en economía de transporte aéreo y amplia experiencia en la creación y administración de sistemas de derechos aeroportuarios y por conceptos de servicios e instalaciones en ruta.

Es esencial dominar el español y sería conveniente contar con un conocimiento práctico del inglés.

Madurez de juicio, iniciativa y aptitud para mantener relaciones armoniosas en el trabajo.

**Plazo de presentación de solicitudes:** 30 de agosto de 1971.

Para más información Oficina de Actividades Internacionales. Subsecretaría de Aviación Civil. Ministerio del Aire. Madrid.

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

ORGANISMO AUTONOMO

«AEROPUERTOS NACIONALES»

Se convoca Concurso Público para formalizar el contrato de Gestión de Servicios, relativo a la EXPLOTACION AGRICOLA EN EL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS, con una superficie aproximada de 142 Has., de las cuales:

A) 14,75 Has., actualmente dedicadas al cultivo de alfalfa, con un canon mínimo a satisfacer de 6.000,00 pesetas/Ha./año, total OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS PESETAS (88.500,00)

E) 43 Has., actualmente sembradas de esparceta, para posterior puesta en riego y canon a ofrecer libremente por los licitadores.

X) y Z) 84,55 Has., actualmente pastos de secano, admitiéndose en las ofertas su transformación en regadío, con propuesta del canon libre a abonar.

La fianza provisional, a constituir por los licitadores, será de 12.003,00 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación, el modelo de proposición y planos, se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas Administrativas del indicado Aeropuerto y en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, 4.ª planta, puerta 15), todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y sellados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación, y en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, y además irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica, hasta las catorce horas del día 22 del próximo mes de septiembre.

La Mesa de Contratación, para celebrar esta licitación, se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta núm. 22, el día 24 del indicado mes, a las diez horas.

El anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 25 de agosto de 1971.—EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA. (Firmado y rubricado).

**MINISTERIO DEL AIRE**  
**SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL**  
**ORGANISMO AUTONOMO**  
**«AEROPUERTOS NACIONALES»**

Se convoca Concurso Público para formalizar el contrato de Gestión de Servicios, relativo a la EXPLOTACION LIBRERIA, VENTA DE PERIODICOS Y REVISTAS EN EL AEROPUERTO DE MENORCA, con un canon mínimo anual de CUARENTA Y OCHO MIL PESETAS (48.000,00 pesetas).

La fianza provisional, a constituir por los licitadores, será de 960,00 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas Administrativas del indicado Aeropuerto y en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, 4.ª planta, puerta 15), todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y sellados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación, y en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, y además irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica, hasta las catorce horas del día 21 del próximo mes de septiembre.

La Mesa de Contratación, para celebrar esta licitación, se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente indicada, puerta núm. 22, el día 23 del mencionado mes de septiembre, a las once y treinta horas.

El anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 25 de agosto de 1971.—EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA. (Firmado y rubricado).

**MINISTERIO DEL AIRE**

**SUBSECRETARIA**

**JUNTA CENTRAL DE COMPRAS**

**MESA DE CONTRATACION**

**ANUNCIO DE CONCURSO**

Se anuncia Concurso público para el suministro de 4 grupos electrógenos móviles de 5 KVA, al precio límite de 800.000 pesetas, correspondiente al Expediente número 124/71, del Servicio de Transmisiones.

El plazo de entrega será antes del 31 de diciembre de 1971.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, Plaza de la Moncloa, 4.ª planta, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 29 de septiembre de 1971.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 30 de septiembre de 1971, a las doce horas, en el Salón de Actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite de este suministro, que ascenderá a 16.000,00 pesetas.

El Concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril («B. O. del Estado» núm. 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 26 de agosto de 1971.—El Teniente Coronel Secretario, *Emilio Rodríguez-Calvo Suárez*.